

RESOLUCIÓN DE ACTIVACIÓN DE PRÓRROGA EN RELACIÓN CON EL PROCEDIMIENTO SUPERSIMPLIFICADO RELATIVO AL SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y ASISTENCIA EN VERIFICACIÓN DE LAS BÁSCULAS DE PUNTOS LIMPIOS DE ZONA Y DEIXALLERIAS, CON NÚM. DE EXPEDIENTE CTTE811.

El órgano de contratación, en relación con el expediente de contratación relativo al servicio de mantenimiento y asistencia en verificación de las básculas de Punto Limpios de zona y deixallerias, con núm. de expediente CTTE811.

Antecedentes

Primero. En fecha 7 de octubre de 2022, SOLUCIONS INTEGRALS PER ALS RESIDUS S.A. Y MEGAPES, S.L., firmaron el contrato de servicio de mantenimiento y asistencia en verificación de las básculas de Punto Limpios de zona y deixallerias; por un plazo de 1 año, el cual se inició el 14 de noviembre de 2022 y expiró el 13 de noviembre de 2023.

Segundo. En la cláusula 3 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, se establecía la posibilidad de efectuar prórroga de manera expresa con carácter anual, hasta un máximo de tres (3) anualidades.

Tercero. En fecha 14 de noviembre de 2023, se activó la primera prórroga del procedimiento.

Cuarto. En fecha 14 de noviembre de 2024, se activó la segunda prórroga del procedimiento.

Atendiendo a los puntos antecedentes, el órgano de contratación

ACUERDA

Primero. Que a los efectos previstos en la cláusula 3 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que ha de regir el procedimiento de contratación mencionado con número de expediente CTTE811, y de conformidad a lo establecido en el artículo 29 de la Ley de Contratos del Sector Público; **ACUERDA la activación de la tercera y última prórroga** a la empresa **MEGAPES, S.L.**, con CIF B61795852, con carácter anual y efectos de inicio de fecha 14 de noviembre de 2025, hasta el próximo 13 de noviembre de 2026, por un importe de **ONCE MIL SEISCIENTOS SETENTA Y UN EUROS (11.671,00.-€)**, con el siguiente desglose:

Concepto	Importe unitario (sin IVA)	Presupuesto anual (sin IVA)
Servicio de mantenimiento preventivo SIRESA (año 2026)	180,00.-€/báscula	2.880,00.-€
Servicio de asistencia técnica SIRESA (año 2026)	199,00.-€/báscula	1.791,00.-€
Partida alzada mantenimiento correctivo*		7.000,00.-€*
TOTAL		11.671,00.-€

Segundo. Notificar la presente resolución a la empresa interesada.

Tercero. Publicar la presente resolución en el perfil del contratante de la Plataforma de Contratación Pública de la Generalitat de Catalunya.

Sant Adrià de Besos, a fecha de firma del presente documento

Daniel Menéndez Rodríguez
Director de SIRESA